

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Importante Asamblea Minera

Ayer tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento una importante asamblea minera para ventilar interesantes cuestiones relacionadas con la grave crisis que atraviesan las explotaciones de esta cuenca, que repercute irremediablemente en el elemento obrero reducido al paro forzoso y por ende a la miseria.

Estuvieron representadas en el acto las más importantes entidades patronales de nuestra sierra minera y distintas sociedades obreras de Cartagena, La Unión, Portman, Llano del Beal, Alumbres, Gorguel y otros pueblos mineros de esta demarcación.

En la reunión que duró unas cuatro horas, los obreros mineros, amparados por los alcaldes socialistas de Cartagena y La Unión que presidían el acto, expusieron sus aspiraciones encaminadas a la expropiación forzosa de las instalaciones hechas por los propietarios concesionarios en sus minas y aun de las mismas minas, si en un plazo determinado de tiempo no resuende la explotación.

Como es natural, los representantes de las entidades explotadoras defendieron el derecho de propiedad tan directamente atacado por los obreros y los delegados de las más importantes empresas, algunas extractoras, como la Peñeroysa, consiguieron su protesta contra las bases presentadas. Especialmente se destacó en la defensa de los derechos de los patronos el abogado representante de la Cámara Minera de Cartagena, don Francisco Clemente que argumentó muy razonablemente, según lo legislado en la actualidad.

Teniendo en cuenta que la crisis de nuestra cuenca minera, por circunstan- cias de todas conocidas, afecta lo mismo a los patronos concesionarios que a los obreros, entendemos que los derechos de ambos, equipados si se quiere, deben hermanarse y defenderse por los Poderes públicos con igual empeño, pero, abundando en los aliados razonamientos hechos en la asamblea por el modesto patrono minero señor Conesa, hay que tener presente los peligros que para la minería y para los propios trabajadores mineros encierra una pretensión tan radical por parte del elemento obrero como las sostenidas ayer, que ahuyentarán en vez de atraer las explotaciones modernas, únicas que pueden salvar la situación de desastrosa actual y que nos pondrían en condiciones favorables de competencia con otras cuencas mineras. Si se empieza por discutir el derecho de propiedad, ¿cómo van a empezar aquí su industria alguna empresa moderna?

Abrió la sesión el alcalde señor Zafra, diciendo que tenía por objeto el seguir estudiando la manera de mitigar en parte la grave crisis de trabajo que se padece en los pueblos de esta cuenca minera.

Dió cuenta del resultado de las gestiones que se abordaron realizar en la asamblea celebrada el día 11 del mes pasado, entre otras las de interés de los patronos mineros que no despidieran obreros y que en cambio admitieran más en la proporción de un diez por ciento, así como de la Unión Eléctrica una baja en el precio del fluido y de la Compañía de Explosivos una también y mejora de calidad en sus materiales.

Algunos de los obreros presentes

protestaron de la falta de asistencia a la asamblea del Gobernador civil y de los diputados de la provincia y de Cartagena y especialmente del señor Navarro Vives que demostrando su poco interés por tan interesante problema con el de la crisis minera, ha cedido a la misma hora una asamblea del partido radical socialista en el teatro Circo. Pidieron que constara en acta su protesta.

También en algunos obreros formularon sus quejas por incumplimiento del compromiso de admisión de trabajadores por algunos patronos, que estos rebatieron. Hubieron además algunas peticiones sobre aumento de salario, en obras de reparación de la carretera de La Unión.

El señor Peñalver como componente de la ponencia nombrada en la asamblea, dió lectura a unas bases que condensan las aspiraciones de los trabajadores mineros.

Se entabló viva discusión, en que cada bando defendió sus puntos de vista interviniendo los alcaldes de Cartagena y La Unión en favor de las bases presentadas que defendieron con calor y una marcada tendencia socialista.

Se admitieron enmiendas de los señores Dorda y Mediavilla y del obrero Bernardo Ortiz y finalmente quedaron acordadas las siguientes.

Conclusiones

Primera.—Que se solicite del Ministerio de Fomento el nombramiento de una Comisión que a la mayor brevedad posible redacte un proyecto de ordenación de la producción del zinc y sus derivados en España, y la regulación del mercado interior, mediante la creación de un organismo similar al consorcio del plomo, en que se relacionen y armonicen los intereses de las entidades productoras con los de las fundidoras y elaboradoras. Solicitamos, así mismo, que mientras esto no se logra, se facilite al Sindicato Minero medios económicos en la forma que se ha hecho en otras ocasiones, y que se viene pidiendo reiteradamente. De esta forma se contribuirá a poner en actividad algunas minas paralizadas y se acumulará un stock que podría tener aplicación al organismo de cuyo proyecto se ha hablado.

Segunda.—En aquellas minas que en la actualidad se explotan por arrendamiento en condiciones que puedan ser onerosas y hacer depender de ello la paralización, se acordará una reunión de la Sociedad patronal arrendataria y obreros para fijar el tanto por ciento equitativo, y si no llegara a un acuerdo, intervenga el Estado cuando esto se produzca y sean solicitadas por los socios arrendatarios o corporaciones obreras legalmente constituidas, para fijar las condiciones y canon que hayan de regir en los nuevos arrendamientos.

(Los señores Clemente, Carbonell, Mediavilla, Torricó, y representante de la Sociedad Zipate Fortino, salvan su voto, supeditándolo a lo que resuelva para cada caso las entidades a quienes representan.)

Tercera.—Que en aquellas minas que se consideran explotables en el presente o para el porvenir, por sus reservas minerales o por la posibilidad de mejora en el futuro de las instalaciones, no puedan ser levantadas las instalaciones de conjunto indispensables para el desarrollo de un

III ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Serafin Cervantes Contreras

que falleció el día 26 de noviembre 1928
XIII ANIVERSARIO DEL JOVEN

DON SERAFIN CERVANTES CANOVAS

que falleció el día 28 de Noviembre de 1918

R. I. P.

Los funerales que se celebrarán los días 26 y 28 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de Santa María de Gracia; en la Iglesia de Torre (Almería), en el Asilo de Ancianos de esta ciudad y en el Asilo de Ancianos de Vera (Almería) se aplicarán en sufragio de las almas de los difuntos.

Su hija política y madre respectivamente doña Berarda Cánovas, hermana doña Emilia (suocra), sobrinos y sobrinas políticos del primero; suecos don Diego Cánovas y doña Josefa Hernández, tíos y primos del segundo, ruegan a sus amistades encomienden sus almas a Dios y asistan a dichos actos, por lo que les quedará eternamente agradecidos.

Cartagena, Noviembre de 1931.

Va los señores preladados tienen concedidas las indulgencias en la forma acostumbrada.

plan completo de explotación, sin que se justifique por dictamen técnico a información pública que obtenga la aprobación de la Jefatura de Minas del Distrito, la procedencia o conveniencia del desmonte de tales instalaciones, y siempre que no haya en el presente quien se comprometa a trabajar dichas minas, sus representantes que el levantamiento sea favorable a su levantamiento y el por venir a que se refiere el principio de la cláusula se limite a un año, transcurrido el cual si no hay quien trabaje las minas tanto particulares como sociedades obreras, los aparatos pueden levantarse de dichas minas y vender libremente por sus propietarios; y por el alguno de los aparatos de las minas declaradas no explotables en la actualidad fuese necesario levantarlos para acopiarlos al funcionamiento de alguna otra de la nueva explotación, puede hacerse sin esperar a que transcurra el año que se fija anteriormente, precisando el dictamen técnico.

(Salvan su voto en igual forma, los señores anteriormente indicados).

Cuarta.—Que las Sociedades que se constituyan para acometer la explotación de minas así como los arrendamientos que tengan por objeto poner en actividad trabajos en condiciones económicas difíciles con objeto de aliviar la crisis del paro, estén exentas de la obligación de pagar por derechos reales, constitución, timbre, etcétera. Pedimos, así mismo, que sin perjuicio para el Tesoro se estudie la transformación del impuesto del 3.º del producto bruto, por un tributo sobre las utilidades que sería más justo y equitativo, y cuya percepción y fiscalización podría ser menos costosa para el Estado.

Quinta.—Que se suprima la peseta que por derechos industrial hace pagar a los abonados la Sociedad Unión Eléctrica de Cartagena sobre los motores instalados y la unificación en el precio del coque, evitando la disparidad que existe entre 0.36 a 0.26 pesetas por kilovatio, privándole a su vez de la salida de la acometida entre tanto los negocios ofrecen medio de explotación.

(El señor representante de la Sociedad Unión Eléctrica, salva su voto, exponiendo la imposibilidad que en el orden económico supone la unificación de su precio indicado, sin perjuicio

XXXVI ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Vicente Andreu Lloret

que falleció el 24 de Noviembre de 1895, y su esposa
Doña Rosa Vila

el 3 de Noviembre de 1877

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el día 24 martes de 8 y media a 12 cada media hora en la Iglesia Cartagonesa de Santo Domingo, serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.

La vela y el samborido, así como el ejercicio a las cuatro y media de la tarde tendrán la misma aplicación. Sus hijas, nietos y demás familiares ruegan a sus amigos una oración por sus almas.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

de que siempre se esté dispuesto, por parte de la entidad que represente, a coadyuvar en la medida de lo posible en forma adecuada, a la resolución de la crisis minera.

Sexta.—Que la Unión española de Explosivos puede abaratar en un 25%, los materiales que suministra a esta región; pues en este caso el Estado debe intervenir reproductivo a su vez los gravámenes que pesan sobre esta Empresa, que en definitiva paga el explotador, y que se mejoren las materias explosivas.

(El señor Mediavilla salva su voto supeditándolo a lo que para cada caso se resuelva las Sociedades que represente).

Séptima.—Soltar de los patronos que no tengan en actividad sus minas que en un plazo de ocho días manifiesten a los Alcaldes de Cartagena y La Unión, las condiciones más favorables en que cederían los indicados negocios que no trabajan, para que las organizaciones obreras, pudieran proporcionar trabajo a los que carecen del mismo.

Ninguna Casa

en artículo de escritorio, Despachos completos como

CASA U
Fotografía de gusto en la Casa
CASA U
MAYOR 18

No se autoriza la conferencia de Gil Robles

Por el ministro de la Gobernación ha sido suspendida la conferencia que había de pronunciarse el viernes de esta semana en Molina del Segura el diputado catalán señor Gil Robles.

La noticia ha producido general descontento entre los elementos derechistas de toda la provincia que se proponían concurrir.

El partido de Acción Nacional, organizador del acto, hubiera logrado un grandioso éxito, pues eran tantos los que habían anunciado su asistencia que los locales preparados para 2.000 personas hubieran resultado insuficientes. De todas formas el éxito se ha logrado con el movimiento despedido al sólo anuncio de la conferencia, y de ello puede felicitarse Acción Nacional.

Últimos nuestra protesta por la prohibición de una conferencia en la que el señor Gil Robles había sido de trazar normas de organización de los rúleos de fuerzas de derecha que se adhieren al partido de Acción Nacional que preside. ¿Es así como entienden la libertad estos gobernantes? Peor para ellos y para sus seguidores.